

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
MADEINECUADOR S.A.**

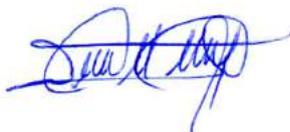
En la ciudad de Ambato, a los quince días del mes de Enero del año dos mil dieciseis, a las dieciseis horas, en la sede social de la compañía **MADEINECUADOR S.A.**, ubicada en el Pasaje Soto y Rocafuerte, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, los siguientes socios: señor Juan Miguel Naranjo, propietario de una participación; y, señorita Melanie Valencia Velasco, propietario de una participación. Las participaciones tienen un valor nominal de cuatrocientos dolares de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Juan Miguel Naranjo, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
- 3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LA COMPANIA EN BASE A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Juan Miguel Naranjo, y actúa como Secretaria la Gerente General, señorita Melanie Valencia. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El informe es muy amplio, claro y conciso, detallando las primeras acciones realizadas en este primer período de actividades económicas de la empresa. Concluida la lectura, y luego de satisfacer las explicaciones solicitadas por los socios, el señor Presidente solicita su pronunciamiento. El señor Juan Miguel Naranjo mociona que se apruebe el informe presentado. Todos los socios apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:



**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **MADEINECUADOR S.A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Interviene la señorita Melanie Valencia Velasco, Gerente General de la compañía, quien presenta las cifras de los balances, recalcando que al ser el primer año de actividades económicas la compañía ha tenido una pérdida de \$353,62. El señor Juan Miguel Naranjo mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos presentados. Todos los socios apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **MADEINECUADOR S.A.** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día:

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LA COMPANIA EN BASE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

El señor Juan Miguel Naranjo interviene, y manifiesta que la compañía registra una pérdida de \$353,62 en el año 2015, y presenta solamente un ingreso de \$567,86 por ventas, por lo que mociona que la compañía entre en proceso de DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, y que se proceda a completar todos los requisitos establecidos por la SUPERCIAS para poder dar por disuelta la compañía **MADEINECUADOR S.A.** La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **MADEINECUADOR S.A.** resuelve, por unanimidad, que la compañía **MADEINECUADOR S.A.** entre en proceso de DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, y que se proceda a completar y presentar todos los requisitos solicitados por la SUPERCIAS para cumplir con este efecto.



Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente solicita un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

#### 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Juan Miguel Naranjo mociona que se la apruebe, moción que es respaldada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la **MADEINECUADOR S.A.**., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diecinueve horas treinta minutos.



Juan Miguel Naranjo  
PRESIDENTE



Melanie Valencia Velasco  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO